

Ponencia

Estrategias y Acciones con Responsabilidad Social en el quehacer universitario en la Universidad de Santiago de Chile

III FORO REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

“RESPONSABILIDAD TERRITORIAL”

25 al 29 de agosto 2015 – Mérida, Izamal, Chichén-Itza, Ik-Kil

Gran Museo del mundo Maya

Santiago Felipe Peredo Parada¹

Bárbara Acuña Jujihara²

Chile

¹ Profesor Asociado Departamento Gestión Agraria, Facultad Tecnológica, Universidad de Santiago de Chile, santiago.peredo@usach.cl

² Licenciada en Sociología, Profesional Programa de Responsabilidad Social Universitaria, Universidad de Santiago de Chile, barbara.acuna@usach.cl

Presentación³

La Universidad de Santiago de Chile es heredera del legado de la Escuela de Artes y Oficios y de la Universidad Técnica del Estado, y en su misión destaca la entrega de herramientas necesarias que permitan alcanzar el bienestar a las y los ciudadanos de este país, en especial a las y los jóvenes más vulnerables, así como tener un rol protagonista en los avances de la sociedad.

Como un compromiso a ese legado es que hoy, con 165 años de vida institucional, es indiscutible el liderazgo que la Universidad de Santiago de Chile ha alcanzado en la defensa de la Educación Pública, en particular en la demanda por el fortalecimiento de la Educación Pública Estatal.

En estos últimos años las acciones se han centrado en lograr cambios que permitan una mayor inclusión y equidad social, lo que ha sido reconocido por la comunidad nacional, en especial por las y los estudiantes y sus familias.

De esta manera hemos reforzado nuestro particular sello que nos identifica con la inclusión, la equidad y la movilidad social, el cual nos distingue por permitir el acceso igualitario a la educación superior a quienes poseen talento académico, independiente de su condición socio-económica.

Es así como en esta Universidad transitamos entre nuestra historia centenaria y la proyección hacia el futuro que implica innovar y, por sobre todo, superar a diario los estándares de calidad alcanzados y que garantizan el logro de nuestros objetivos.

Nos proyectamos hacia el futuro con energías renovadoras, con un absoluto y marcado acento en la excelencia, la responsabilidad social y con el claro deseo de ser la mejor universidad del país, respondiendo a las demandas que nos exigen superar a diario el protagonismo, liderazgo y posición alcanzados en el concierto de la Educación Superior, ocupándonos fuertemente de nuestro entorno y sus necesidades, las que con nuestro quehacer debemos satisfacer.

Por esto, mediante el quehacer en docencia, investigación y vinculación con el medio que realizamos, enriquecemos a esa misma sociedad y la convertimos en un mejor lugar para vivir. Siempre hemos orientado nuestro quehacer hacia los más necesitados los que, luego de ser formados en esta Institución, han podido aprovechar sus talentos para vencer la pobreza y alcanzar su pleno desarrollo.

³ El siguiente documento se basa y replica algunos capítulos del libro *La responsabilidad social universitaria en la Universidad de Santiago de Chile: Algunas iniciativas de nuestro sello como universidad estatal y pública* (2014), Juan Manuel Zolezzi Cid, Universidad de Santiago.

Podemos decir con orgullo que somos poseedores de sello de la responsabilidad social aun desde antes que este concepto existiera como tal. La creación de la Escuela de Artes y Oficios lo demuestra, al tener como objetivo principal el de entregar bienestar a los más desposeídos mediante su formación técnica, y así permitir el desarrollo social.

La Universidad de Santiago de Chile basa su actuar con Responsabilidad Social, desde una visión holística, articulando las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.

La incorporación de principios éticos –aun cuando no se conocía la RSU como tal–conduce y orienta el quehacer universitario le imprime un sello de manera concreta y articulada, permitiendo responder de mejor forma frente a los objetivos que son la razón de ser, liderando los esfuerzos para corregir las injusticias y abrir sus puertas a los más capaces de manera inclusiva y equitativa.

En el presente trabajo se expondrán los principales antecedentes, y de manera muy esquemática, que dan cuenta de la estrategia y las acciones que se llevan a cabo con Responsabilidad Social en la Universidad de Santiago de Chile, atendiendo las preguntas que la Comisión Organizadora, preparatoria del III Foro, ha establecido para aquello.

I. ¿Existe una Política de Responsabilidad Social (territorial) en su Institución?

Sí, la Universidad de Santiago de Chile, desde el año 2002, comenzó a trabajar, en conjunto con otras universidades chilenas, la temática de la Responsabilidad Social Universitaria, lo que se plasmó en las diversas publicaciones y actividades desarrolladas por el Proyecto Universidad Construye País, en cual se construye, acuerda e instaló como tal el concepto de Responsabilidad Social Universitaria⁴.

Este trabajo tuvo como fruto, en el año 2008, que la universidad adoptara dentro de su modelo de gestión, la Responsabilidad Social Universitaria.

Este principio de gestión universitaria ha orientado su accionar hacia la comunidad universitaria, el compromiso institucional, la apertura a la comunidad nacional e internacional y la transparencia en el proceder. Todo esto con el objeto de hacer de la Universidad un agente de transformación social en materias referidas a la educación pública superior del país (Zolezzi Cid, 2014).

En términos concretos, la Universidad de Santiago de Chile, bajo decreto 03692 del 29 de mayo del año 2008, Establece la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria, con la tarea de *promover, difundir y cooperar a la puesta en práctica de un conjunto de principios*

⁴ Seminario *La Universidad Construye País*, Proyecto Universidad Construye País 24 y 25 de octubre, 2002.

*y valores en los ámbitos de: acceso, gestión, docencia, investigación, extensión y comunicación, con el fin de formar ciudadanos socialmente responsables y aportar a una sociedad más justa y sustentable*⁵.

Posteriormente, con el propósito de continuar avanzando en la senda de la responsabilidad social, mediante decreto universitario 008073 del 25 de agosto del año 2010, se crea el Programa de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile, cuya función es *fomentar la ciudadanía responsable y gestionar el impacto de las decisiones y actividades de la Universidad en la sociedad y el ambiente natural, a través de un comportamiento ético que:*

- a) Fomente el desarrollo de ciudadanos socialmente responsables, mediante los procesos de acceso, docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión y comunicación de la institución.*
- b) Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud, el bienestar de la sociedad y la naturaleza de manera equilibrada con los aspectos económicos.*
- c) Considere las expectativas de las partes interesadas estratégicas (stakeholders) de la institución en la estrategia y gestión universitaria.*
- d) Articule iniciativas de Responsabilidad Social relacionadas con los stakeholders, cumpliendo con la ley vigente y que sea consistente con las normas internacionales de comportamiento socialmente responsable y desarrollo sustentable.*
- e) Promueva que la Responsabilidad Social se Integre plenamente la estrategia de la institución y se extienda a la gestión de sus vínculos y relaciones con comunidades.*
- f) Visibilice y difunda las iniciativas y proyectos que posean el sello de la Responsabilidad Social de la Institución.*
- g) Fomente el debate público en el país en torno a los temas de sustentabilidad en sus formas de desarrollo social y cuidado de la naturaleza.*⁶

La Universidad, a través de su Programa de Responsabilidad Social (RSU), ha catastrado más de treinta iniciativas o experiencias de trabajo en vulnerabilidad en dimensiones económicas, sociales y ambientales que surgen desde la comunidad universitaria comprendida por los estamentos de estudiantes, funcionarios y académicos que conforman esta Casa de Estudios. Estas iniciativas se ordenan desde el Área Comunidad que gestiona vínculos con el entorno social de la Universidad y promueve el desarrollo de una sociedad más equitativa e inclusiva, y desde el Área de Sustentabilidad que promueve el desarrollo de una sociedad sustentable trabajando por acciones sostenibles, la elaboración del Reporte de Sostenibilidad y la ejecución del Diplomado en Educación para el Desarrollo Sustentable (Zolezzi Cid, 2014).

⁵ Artículo 1, Decreto 03692 del 29 de mayo del año 2008, Establece la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria.

⁶ Artículo 1, Decreto 008073 del 25 de agosto del año 2010, Crea el Programa de Responsabilidad Social Universitaria.

El trabajo operativo del Programa RSU, es complementado constantemente por el trabajo reflexivo en torno a la responsabilidad social, que nutre y guía las acciones del Programa, siendo en este contexto que el Consejo del Programa RSU, elaboró el documento *La Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile: articulación y visibilización de su quehacer cotidiano* (Peredo, La Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile: articulación y visibilización de su quehacer cotidiano, 2014) en el cual se presenta la historia de la RSU al interior de la universidad, las bases conceptuales en los cuales se sustenta y la política que determina su devenir.

II. Seleccionar mínimo 3, máximo 4 indicadores y presentar los respectivos soportes.

a) Medio Ambiente y Campus verde

Todos los temas, procesos, modelos, servicios o estadísticas relacionados con la huella ecológica de la institución, los procesos de administración ecológicamente sustentable del campus, la formación del personal en temas ambientales, los criterios social y ambientalmente responsables de compras.

La Universidad de Santiago de Chile entiende que forma y es parte, directa y activa del medio, como un agente dinámico de cambios e impactos –positivos y negativos– con alteraciones que repercuten en su hábitat.

Según diversos teóricos las universidades pueden considerarse como “pequeñas ciudades”, debido a su gran tamaño, población y las diversas actividades que tienen lugar en sus campus universitarios dando lugar a algunos impactos directos e indirectos importantes sobre el medio ambiente.

A fines del año 2009, académicos de la Universidad de Santiago de Chile, liderado en ese entonces por el Académico Santiago Peredo Parada, en conjunto con sus pares universitarios toman la iniciativa, de carácter voluntaria y mediante “diálogos universitarios”, de abordar la sustentabilidad como una preocupación de carácter transversal. Dicha iniciativa deriva en un documento que contiene las bases y principios éticos para una colaboración interuniversitaria para abordar la educación y gestión ambiental universitaria sustentable denominado “Protocolo Marco para la Colaboración Interuniversitaria: Campus Sustentables”, contando como miembro fundador a la Universidad de Santiago de Chile, recayendo en ésta la Presidencia por los dos primeros años de funcionamiento. Quienes se suscriben a este protocolo se comprometen a incorporar la dimensión de sustentabilidad ambiental en la formación de las y los alumnos y en la gestión institucional de sus Casas de Estudio (Peredo, 2013).

Bajo este contexto de convertir su campus universitario en un campus sustentable, la colaboración establecida entre los pares mediante el protocolo antes mencionado, derivó en dos acciones que a la fecha se encuentran en ejecución: la elaboración de un programa de contenidos para la implementación de la sustentabilidad como eje transversal y la

adaptación de una herramienta de gestión de buenas prácticas, denominado Acuerdo de Producción Limpia (APL). Éste, consiste en un convenio aplicado típicamente entre empresas y organismos públicos con competencia en las materias respectivas al Acuerdo, que busca introducir la producción limpia a través de metas y acciones específicas. Corresponde a una adaptación a dichos APL que, en la actualidad los impulsa el Consejo de Producción Limpia (CPL) del Ministerio de Economía del Gobierno de Chile (Peredo y Cerda, 2014).

La administración del Acuerdo de Producción Limpia recae en el Programa de Responsabilidad Social Universitaria, en cuyo diseño participó activamente. Este Acuerdo es una herramienta de gestión, que apunta a mejorar el desempeño, responsabilidad y compromiso universitario para una sociedad sustentable. En este contexto, el año 2013 se inició el trabajo de diagnóstico del campus en términos de consumos energéticos, producción de residuos y levantamiento de información respecto de materias de gestión, académicas, de investigación y vinculación en temáticas de sustentabilidad (Informes de Auditorías APL)⁷

Además de la implementación del APL y desarrollo de las metas establecidas -con sus respectivos impactos en cada una de las áreas misionales de la universidad- y con la finalidad de fortalecer la gestión sustentable del campus universitario, la Universidad de Santiago de Chile comenzó, con la versión del año 2008, a elaborar sus reportes de sostenibilidad bajo la metodología de la Global Reporting Initiative, convirtiéndose en la primera universidad en Latinoamérica en reportar bajo dicho estándar internacional. Desde el 2008 a la fecha (2014) se han elaborado 6 reportes de sostenibilidad⁸

Los reportes o memorias de sostenibilidad, son fruto de la expresión de tres componentes claves: la preocupación por la sostenibilidad, la transparencia y la gestión (Peredo y Acuña, 2014).

El sentido de la sostenibilidad se manifiesta en los reportes a través de la presentación de indicadores que giran en torno a tres ámbitos: económico, ambiental y social, permitiendo comunicar el desempeño (positivo o negativo) de dichos indicadores al gobierno central de la Universidad, aportándole información para la gestión, y a la comunidad en general, externa e interna a la Universidad, contribuyendo a transparentar las acciones y decisiones ejecutadas por esta Casa de Estudios.

Por otra parte, la decisión voluntaria de la Universidad de Santiago de Chile de transparentar sus actividades de responsabilidad social, refleja el respeto y valoración

⁷ Informe de auditoría N° 1 Acuerdo de Producción Limpia “Campus Sustentable” Universidad de Santiago de Chile. Seguimiento y control del avance en la implementación del acuerdo, 01 de abril 2014.

Informe de auditoría N° 2 Acuerdo de Producción Limpia “Campus Sustentable” Universidad de Santiago de Chile. Seguimiento y control del avance en la implementación del acuerdo, 20 de noviembre 2014.

⁸ Todos los Reportes de sostenibilidad de la Universidad de Santiago de Chile se encuentran disponibles en: <http://rsu.usach.cl/reporte-de-sostenibilidad>

hacia la amplia gama de Grupos de Interés con los que se relaciona en sus actividades universitarias.

Las memorias de sostenibilidad son útiles no sólo para la gestión universitaria, sino también para los siguientes propósitos:

- Acercamiento a un marco de trabajo a nivel mundial, con un lenguaje uniforme y parámetros comunes que comunican de forma clara y transparente las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.
- Estudio comparativo con otras instituciones y valoración del desempeño en materia de sostenibilidad con respecto a leyes, normas, códigos, pautas de desempeño e iniciativas voluntarias.
- Demostración de cómo una organización influye en –y es influida por– las expectativas creadas en materia de desarrollo sostenible.

b) Aprendizaje Servicio

Todos los temas, procesos, modelos, servicios o estadísticas académicas que aseguran una construcción crítica de los conocimientos a fin de mejorar la formación estudiantil, la pertinencia social de la investigación, así como la difusión pública y el ejercicio ciudadano de las ciencias.

Aprendizaje y Servicio –de ahora en adelante, AS– es una iniciativa que se desarrolla en Chile y en el mundo entero como una novedosa metodología de enseñanza y aprendizaje, también conocida en inglés como “Service Learning” o “Community Engagement”. El concepto emergió en los años 80, en Estados Unidos, buscando una respuesta a la crisis del concepto de comunidad que se da en las universidades de ese país. “Durante los últimos 40 o 50 años las universidades norteamericanas se han visto dominadas por tres poderosos e interrelacionados valores: materialismo, individualismo y competitividad” (Astin, 2001)

En el mundo entero, la metodología del A+S busca cubrir la necesidad de formar profesionales solidarios y socialmente responsables, relacionando este elemento con la formación académica tradicional. Entre las capacidades que desarrolla el A+S en los jóvenes destacan la capacidad de resolver problemas, motivar en el proceso de aprendizaje, comunicarse efectiva y asertivamente con otras personas, pensar críticamente, observar analíticamente el entorno, aplicar conocimientos en un contexto real y comprometerse con los valores democráticos y solidarios que promueve la Universidad.

Aprendizaje y Servicio permite que el estudiante reconozca un problema en una comunidad concreta y darle una solución real, participando de la detección de la necesidad y de su solución con las y los beneficiarios del servicio.

Es una metodología activa de enseñanza y aprendizaje, que provee un escenario real de aprendizaje y requiere el compromiso efectivo del estudiante como protagonista de su propio aprendizaje. En el AS, como su nombre lo indica, es esencial considerar tanto los aspectos de aprendizaje como los del servicio otorgado. Luego, el desempeño del alumno(a) es mirado desde dos puntos de vista: a) desde los objetivos académicos de cada asignatura y b) de la calidad del servicio entregado a la comunidad. En ese sentido, no solo es el profesor o profesora quien evalúa el desempeño del(a) estudiante sino también el socio comunitario constituyendo lo que hoy se denomina en educación como una evaluación auténtica.

Por otro lado, las comunidades destinatarias deben comprometerse a construir relaciones de reciprocidad con las y los estudiantes y las y los profesores. En otras palabras, el AS no es voluntariado; sin embargo, éste puede comenzar con cierto grado de asistencialismo para luego madurar en una acción más compleja.

En su esencia, en el AS tanto socio comunitario como estudiantes dan y reciben. Para resguardar la reciprocidad, se redactan “contratos” que deben respetar las partes y así regular las expectativas de todas y todos los involucrados. Se ha demostrado que si se mantienen por mucho tiempo relaciones asistencialistas las comunidades no surgen, ni instalan capacidades que los hagan desarrollarse de manera sustentable.

Otro requisito del socio comunitario en el AS es que presente proyectos que respondan a necesidades sentidas como importantes por ellos. En este aspecto es común encontrar desde el “idealismo universitario” algunos impedimentos para realizar el AS de manera eficaz. Es muy riesgoso plantear proyectos sociales, si desde la academia se cree tener claro los problemas y sus soluciones y se intenta ofrecerlas a la comunidad sin que ella haya manifestado su necesidad y pertinencia.

Por el contrario, es preciso que los problemas respondan a necesidades imperiosas y sentidas por la comunidad. De lo contrario, los proyectos de AS tienden a fracasar y en general las relaciones con el socio comunitario pueden no perdurar en el tiempo.

En relación a nuestra Casa de Estudios superiores, la adopción del AS es totalmente pertinente considerando, por un lado, su historia de servicio a la sociedad y por otro lado su marco estratégico institucional. En efecto, nuestra Universidad es poseedora de una larga tradición de iniciativas sociales, más aún cuando hoy nuestro sello identitario como Universidad proclama la formación de estudiantes con ética, con conciencia ciudadana y con responsabilidad social, el AS viene a enriquecer la formación de las y los estudiantes y permite estrechar la brecha entre la propuesta del Modelo Educativo Institucional y la práctica real en la docencia.

Las primeras iniciativas de AS en la Universidad de Santiago de Chile surgen en el año 2003, en el curso optativo “Ética, Acción e Informática” de los últimos años de la carrera de Ingeniería Civil Informática, dictado por el académico Edmundo Leiva Lobos. En aquel

curso las y los estudiantes se involucraron con comunidades externas a la Universidad para entregar soluciones informáticas que el grupo destinatario no podía pagar, o bien con el objeto de alfabetizar o instalar tecnologías en lugares donde eran difíciles de obtener. Todo con un enfoque solidario, con el objeto de entregar un servicio útil, pero sin descuidar la dimensión académica de formación de profesionales de la informática.

Desde el año 2003 hasta el año 2005 se crearon más de 30 proyectos que favorecieron a hogares de ancianos y casas de acogida para niñas y niños en situación de vulnerabilidad, así como también a comunidades de personas con necesidades educativas especiales por nombrar sólo algunas iniciativas. De los productos generados se puede mencionar, entre otros, la creación de una radio y televisión comunitaria, el establecimiento de telefonía IP para vecinos de una zona rural.

El año 2008 el académico Edmundo Leiva se adjudicó un Proyecto de Innovación Docente (PID) donde visitó seis Universidades Chilenas con el fin de determinar el nivel de madurez alcanzado en la institucionalización de esta metodología en cada una de esas casas de estudios superiores. En aquel catastro se destaca lo realizado hasta ese momento por la Universidad Católica de Chile y la Universidad Católica de Valparaíso y en el Sur del país la amplia difusión del enfoque AS adoptado por la Universidad Austral de Chile. El proyecto terminó el año 2009 instalando el primer grupo interno de la Universidad de Santiago sobre AS y que sigue activo hasta la fecha. A continuación, otra actividad relevante fue la capacitación abierta para más de 100 personas efectuado por CLAYSS –Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario– donde la sede fue la Universidad de Santiago de Chile e impulsado por la académica de la institución Marcela Romero. Todo lo anterior efectuado en el marco de un proyecto BID liderado por la Universidad Austral de Chile.

En la actualidad, un conjunto de académicos y académicas de diversas carreras de la Universidad están utilizando el AS en la Institución. Una de ellas, la académica Cristina Castillo utiliza la metodología de AS en diversos cursos que imparte en Ingeniería Eléctrica y en Contabilidad y Auditoría. Ella destaca que es importante que las y los estudiantes “solucionen un problema”, por lo que no pueden elegir como proyecto la solución de algo que no remediarán al fin del semestre. Además, agrega que “los grupos beneficiarios también deben trabajar, no pueden pensar que las y los estudiantes tienen una ‘varita mágica’ con la que solucionarán su problema”.

Al término de la actividad docente –señala la académica– “es importante que las y los estudiantes aprendan también algo del grupo beneficiario, aunque no tenga relación directa con la especialidad de sus carreras, pero sí con los objetivos del curso; así, por ejemplo, internalizan que de los ‘otros’ siempre se aprende algo”. Castillo plantea que con el AS “las y los estudiantes aprenden haciendo y toman conciencia de sus capacidades, su valía y hasta dónde pueden comprometerse responsablemente”.

En el marco de los cursos de emprendimiento, plan de negocio y responsabilidad social, la profesora Nieves Hernández, Cristina Castillo y Ramón Ramos, han acompañado a los estudiantes en actividades realizadas en escuelas básicas y de enseñanza media, centros de atención para jóvenes, juntas de vecinos, escuelas agrícolas, técnicas e industriales, municipalidades, organismos de capacitación, centros de ayuda, entre otros. De los servicios desarrollados con estos socios comunitarios se destacan los siguientes: instalaciones y reparaciones eléctricas, redes inalámbricas de Wi-Fi, radios comunitarias internas, como asimismo, los servicios desarrollados en temas de uso responsable de la energía eléctrica.

Un tema a destacar –desde el aspecto de madurez del A+S en la Institución– es la incorporación de un curso-taller de Aprendizaje y Servicio en la reciente actualización del Plan de Estudios en el currículo de las y los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría en la Facultad de Administración y Economía. Otro trabajo destacado lo constituye el AS desarrollado en la Escuela de Arquitectura de nuestra Universidad.

Lo primero en esta línea fue realizado en el contexto de un proyecto de Innovación Docente llevado a cabo en el Taller de Diseño Arquitectónico de IV año del año 2010 por los profesores Rodolfo Jiménez C. y Carlos Muñoz P. Este se estructuró en dos unidades vinculadas a la temática del terremoto que había afectado gravemente a la zona central; la primera como una aproximación al manejo de diagnóstico y evaluación de daños junto con el aprendizaje de instrumentos de ordenamiento territorial. A partir de eso se abordó la segunda unidad con el ejercicio de Aprendizaje más Servicio desarrollado en la Comuna de Peralillo, VI Región.

En la segunda unidad aludida y a partir del Convenio de Servicio con el Socio Comunitario, se comprometieron las actividades de enseñanza aprendizaje en forma de anteproyectos arquitectónicos y urbanos que se trabajaron en conjunto con las autoridades comunales en sus niveles técnicos y políticos. Esta experiencia permitió que esa localidad obtuviera una cartera significativa de proyectos que pudieron ser objeto de financiamiento por el Gobierno Regional.

Por otra parte, el académico Santiago Peredo Parada incorpora el AS en la Facultad Tecnológica por primera vez en los programas de estudios del Departamento de Gestión Agraria; más precisamente en la asignatura Agroecología. Dicha iniciativa está orientada al diálogo entre diversos saberes para el abordaje de estrategias que apunten al diseño de sistemas productivos de base agroecológica dinamizando los circuitos de conocimientos, experiencias, bienes y servicios. Estas experiencias se han llevado a cabo con diversas agrupaciones tanto de agricultores(as) como de ciudadanos(as) urbanos motivados en establecer nuevas interacciones entre el campo y la ciudad. Entre ellos, grupos de agricultores de Melipilla, Huechun y Paine, así como grupos de iniciativas de “comprando juntos”.

El AS no se desarrolla plenamente sin la generación de redes formales de colaboración y la articulación de las mismas. En este sentido existe una red interna a la institución y otra externa –a nivel nacional– que se nutren mutuamente.

La red interna está formada por el Grupo de Innovación Docente de A+S de la Universidad de Santiago de Chile, el cual es coordinado por el académico Edmundo Leiva Lobos. Además, dentro de la lógica institucional el AS es una iniciativa reconocida por el programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) desde el año 2008. De hecho, el año 2013 esta organización fue reconocida como unas de las doce iniciativas sociales que más aporta al sello institucional.

El grupo de innovación docente de AS de la Universidad tiene planeado transformarse, el año 2015, legalmente en un subprograma del programa de RSU. Para ello, se está en proceso de redacción de los artículos que regularán su funcionamiento, de manera que se transforme en una iniciativa con decreto universitario asociado y que formalmente su definición quede sujeta al contexto de la RSU de la Institución.

c) Educación para el Desarrollo Sostenible

Todos los temas, procesos, modelos, servicios o estadísticas de diálogos sociales y redes externas en los cuales la institución pueda participar a fin de influir en las políticas públicas de desarrollo (nivel local, nacional y/o internacional).

Con el propósito de incentivar y trabajar por una política que avance hacia la educación pública gratuita y de calidad, es que la Universidad de Santiago de Chile, desde el año 2011 comenzó a impartir el Diplomado en Educación para el Desarrollo Sustentable, de arancel gratuito y abierto a la comunidad en general.

Este programa de estudios se dicta en el marco del Protocolo de Colaboración Interuniversitaria CAMPUS SUSTENTABLE, con el patrocinio del Programa de Responsabilidad Social Universitaria y la tuición académica del Departamento de Gestión Agraria de la Facultad Tecnológica de la Universidad.

En esa perspectiva, la Universidad es poseedora de la capacidad y de la responsabilidad de convertirse, cada día más, en líder para promover el cambio hacia sociedades sustentables, donde el esfuerzo integrado de académicos(as), funcionarios(as) y estudiantes sea conducido hacia objetivos superiores de desarrollo, conservación, preservación y calidad de vida de la comunidad local, nacional, regional y global, estableciendo un diálogo permanente entre los procesos formativos de las y los nuevos profesionales, técnicos, investigadores en el campus, y en coherencia con el entorno en el cual se encuentra situada, con el territorio, entendiendo las dimensiones espacio-temporales que ello implica.

Desde el 2011 se han realizado cuatro versiones, y durante el 2015 se comenzó con la quinta versión, de manera ininterrumpida, teniendo un impacto significativo y concreto en la formación transdisciplinaria a más de 120 estudiantes por versión como programa formativo de calidad, gratuito y abierto a la comunidad. El cuerpo docente lo conforman académicos y académicas de diversas unidades tanto de la propia Universidad de Santiago de Chile como de otras universidades y organizaciones de relevancia social. Por su parte, las y los estudiantes del Diplomado, al tratarse de un programa abierto a la comunidad, provienen de diversas áreas disciplinarias e instituciones de educación superior, así como de organizaciones ciudadanas como sindicatos, juntas de vecinos, profesionales de ministerios, municipalidades, etc. Lo anterior ha permitido constituir un rico espacio para el debate y la expresión de todas diversidades y pluralidades representantes de la sociedad chilena.

Una característica importante del Diplomado es la formulación de un proyecto como requisito para la certificación, el cual, bajo la posterior tutoría y apoyo del grupo de docentes, son presentados a diversos fondos concursables. Ello ha permitido la continuidad de dichas iniciativas más allá de las aulas universitarias para el directo beneficio de las comunidades de las cuales provienen o representan a las y los estudiantes (Peredo et al, 2010).

En la misma línea del aporte a la formulación de políticas públicas, se destaca el Centro de Estudios de Trastornos del Movimiento, CETRAM, que surge desde la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile a mediados del año 2001.

El año 2004, CETRAM, inicia un Programa de Rehabilitación con énfasis en los aspectos psicosociales y comunitarios de las personas con trastornos del movimiento. Al final del proceso se evidencian mejoras significativas en los ámbitos relacionados con la salud y la calidad de vida.

En la actualidad, el eje de acción es el desempeño de un equipo inter y transdisciplinario, que actúa en todos los contextos requeridos en función de una comprensión social de la situación de salud, y la búsqueda de soluciones de aquellas problemáticas que atentan contra los derechos fundamentales de las personas que participan del proceso. La educación superior, los escenarios políticos, comunitarios y sanitarios son algunos de los espacios de intervención.

CETRAM es una comunidad constituida por personas con diversas motivaciones, creencias y culturas, unidas por un ideal común: “apoyarse mutuamente frente a la vivencia de una situación de salud en relación a su contexto familiar, social y cultural”. Todos deseamos una sociedad mejor, sin embargo, vemos un foco dominante que apunta a la solución mediante estrategias individuales que infravalora las necesidades colectivas y comunitarias. Quien presenta una enfermedad inicia un proceso que pone a prueba su estructura física, psicológica y social entrelazándose e imbricándose con impacto en múltiples ámbitos de su ser y quehacer.

El propósito de CETRAM no se encuentra centrado solamente en la adaptación de las personas en situación de discapacidad para participar en su ambiente, muchas veces, adverso. Espera, especialmente, que sea el medio social y comunitario el que logre respetar a cada persona, desde su particularidad y potencialidad.

Todo el recurso humano de CETRAM comparte los conceptos básicos de la Institución. Así, la humanización y el trato digno deberán observarse en todas las esferas y también en la organización interna y el trabajo en equipo. La relación entre los diferentes niveles de la organización está definida de acuerdo a la búsqueda de un fin: una atención de calidad. Así, cada parte del sistema tiene su importancia y por ende, la posibilidad de participar en el proceso. Recientemente, la Unidad “Ayudas técnicas y asistencia tecnológica de bajo costo y alto nivel de desempeño”, perteneciente a CETRAM, obtuvo un reconocimiento de la organización internacional Project Zero, que aboga por los derechos de las personas con discapacidad. A través de ésta, se crean plataformas de intercambio y desarrollo de modelos que mejoren la vida cotidiana y los derechos legales de las personas con discapacidad. El reconocimiento consistió en la invitación a participar como expositores(as) en las conferencias Zero Project 2014 en Viena, Austria, en febrero de dicho año.

Los programas que se implementa CETRAM son los siguientes:

- Atención médica neurológica y psiquiátrica especializada
- Evaluación integral para ingreso al sistema
- Atención individual de rehabilitación: Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicología, Nutrición.
- Programa de ayudas técnicas y asistencias tecnológicas con recursos de la comunidad.
- Programa de abordaje situacional (trabajo comunitario) con personas de alta dependencia.
- Centro diurno para personas con alta dependencia.
- Proyecto de reparación de sillas de ruedas en la comunidad
- Investigación y producción de conocimiento
- Docencia de Pre y Post grado
- Talleres grupales de rehabilitación
- Unidad de capacitación en Neurología, Psiquiatría, Psicología, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología, y Procedimientos de Inyección de toxina botulínica y Rehabilitación.

Al año se atiende a 2.064 personas, mayoritariamente de Fonasa⁹. Además de las atenciones, CETRAM, brinda talleres a la comunidad. Durante los últimos años se realizaron de forma regular:

⁹ Fondo Nacional de Salud, FONASA, organismo público encargado de otorgar cobertura de atención, tanto a las personas que cotizan el 7% de sus ingresos mensuales en FONASA, como a aquellas que, por carecer de recursos propios, financia el Estado a través de un aporte fiscal directo.

- Taller huerta orgánica, con 9 usuarios y 120 horas anuales.
- Taller creativo, con 15 usuarios y 96 horas anuales.
- Taller de manualidades, con 5 usuarios y 120 horas anuales.
- Taller de kinesiología grupal, con 15 usuarios y 64 horas anuales.
- Taller comunitario, con 6 usuarios y 80 horas.
- Taller de movimiento, con 15 usuarios y 80 horas.

Actualmente, la propuesta del Programa de Abordaje Situacional, que tiene como objetivo favorecer una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad en situación de dependencia, sus cuidadores y familia, dada la vivencia de una enfermedad neurológica degenerativa asociada a situaciones de riesgo psicosocial, abordado desde un enfoque comunitario en contexto real, a cargo de un grupo de profesionales de la salud multidisciplinario y que atiende anualmente 50 familias, está siendo revisado por el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS¹⁰, con la finalidad de generar políticas públicas que repliquen este modelo.

En otro ámbito de aporte a la política pública se puede mencionar a Rucahueche, que es un Centro de Salud Integral para Jóvenes, liderado por la Escuela de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, en conjunto con la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, cuyo funcionamiento partió el año 2002.

Este centro se caracteriza por ser un servicio de salud preventivo e integral, que desarrolla la salud ambulatoria, con modalidad amigable, y con enfoque de determinantes sociales, de derechos, género, resiliencia, entre otros. También refuerza las buenas prácticas en adolescencia, las que tienen impacto y resultados demostrables en la salud y conductas de sus beneficiarios. Por su labor, es un referente a nivel nacional e internacional, que tiene indicadores de alto impacto en la comunidad, ya que permite cambiar el entorno social de jóvenes en vulnerabilidad.

Desde el año 2010, Rucahueche es una marca registrada (M.R), al ser inscrita en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), pasando a ser propiedad y con uso exclusivo de la Universidad de Santiago de Chile.

El año 2011, el Programa de Responsabilidad Social Universitaria, RSU, a través del Centro Integral del Adolescente Rucahueche-Usach, se hizo cargo de una solicitud de vecinos y vecinas del sector oriente de Talagante, con el fin de aportar a la comunidad herramientas

¹⁰ Organismo del Estado de Chile, creado por mandato de la Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, normativa publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010. Es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad, depende del Ministerio de Desarrollo Social.

técnicas, destacando la aplicación del concepto de la resiliencia comunitaria, para hacer frente a dificultades sociales.

En concreto, ocho juntas de vecinos del sector oriente de la mencionada comuna conformaron un Comité de Seguridad con la idea de poder trabajar unidos en contra de la droga y la violencia intrafamiliar. Ante la inquietud de cómo sobrellevar la problemática enviaron una carta a la Universidad de Santiago solicitando ayuda, la que llegó de parte del Programa de Responsabilidad Social a través del Centro Rucahueche.

Respecto de la actividad, el dirigente de la agrupación, Joao Lizama, reconociendo el componente social de la Universidad de Santiago de Chile, decidió enviar una misiva al plantel, requiriendo ayuda por los problemas que aquejaban a su comunidad argumentando *“Nosotros sabíamos sobre el fuerte compromiso social, como también de la calidad de la Universidad. Así es que tuvimos la osadía de enviar una carta al Rector Juan Manuel Zolezzi, la cual fue acogida y pudimos generar un contacto que se materializó en una capacitación para nuestra gente”*, explicó Lizama. Tras el taller, Joao Lizama valoró la iniciativa recalcando que *“quedamos satisfechos y totalmente impactados con la información que existe en materia de drogas; los conocimientos entregados nos ayudan para prevenir eventuales problemas. Esperamos incorporar a más actores sociales, para que dominen estos contenidos que son fundamentales”*.

En octubre del 2012, la Escuela de Obstetricia y Puericultura de la U. de Santiago de Chile, a través del Centro de Atención Integral de Adolescente Rucahueche inició el primer Postítulo a nivel nacional y latinoamericano sobre Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia, con énfasis en consejería. Este Programa es el primero en su tipo en Latinoamérica y está orientado, exclusivamente, a matronas y matrones y su propósito es que estos profesionales adquieran las competencias necesarias para abordar el tema de la adolescencia, impulsar programas y servicios integrales en este ámbito y desarrollar consejería en salud sexual y reproductiva. La directora del Centro Rucahueche, asegura que *“es fundamental reconocer a la adolescencia como una etapa crucial del desarrollo, que determina el modo en que los y las adolescentes vivirán su vida como adultos, por lo tanto la consejería es una herramienta de intervención fundamental en la atención integral de los y las jóvenes, que permite al profesional ayudarles a reflexionar sobre su conducta personal, así como a tomar decisiones que les permitan adoptar conductas saludables”*. En esta primera versión participaron 120 estudiantes.

Por otra parte, y como reconocimiento a su importante labor, en julio del año 2013 este Centro fue galardonado a nivel Nacional y luego en noviembre 2013, internacionalmente, en el Concurso Iberoamericano de Buenas Prácticas en la categoría *“Promoción de salud de alcance comunitario”*. El certamen estuvo impulsado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Red de Universidades Promotoras de Salud y la Universidad Católica del Norte. En el concurso participaron 90 experiencias que representaron a 18 países, y tiene como propósito abrir un espacio para reconocer a las universidades que implementan programas para mejorar

la salud dentro y fuera de sus campus, de tal modo que esta experiencia pueda servir de ejemplo o modelo a otras instituciones de educación superior.

Actualmente Rucahueche, en coordinación con los 7 Centros de Salud de la comuna, desarrolla 2 programas de alto impacto: Programa Prevención del primer embarazo en adolescentes, y Programa de Prevención de la Reincidencia del embarazo en adolescentes.

d) Ambiente y Cultura Juvenil

Todos los temas, procesos, modelos, servicios o estadísticas de los programas de educación sexual, prevención en sustancias psicoactivas, retos y alcances de la cultura juvenil, deserción estudiantil y programas tutoriales.

Una de las iniciativas en materia de inclusión nacida al interior de la Universidad de Santiago de Chile es el Programa Propedéutico¹¹, desarrollado en el marco del Programa Liceos Prioritarios del Ministerio de Educación de Chile, en asociación con OREALC-UNESCO, Fundación Equitas y Fundación Ford. Creado en el marco de una idea de un grupo de docentes de la Facultad de Ciencias en 1992, su primera versión se concretó el año 2007 y estuvo dirigida a las y los estudiantes mejor evaluados (10% superior del ranking de su curso) de los Liceos Prioritarios que la Universidad de Santiago asesora. Dependiente de la Vicerrectoría Académica, su actual director es el académico Máximo González Sasso.

El origen y el fin del Programa Propedéutico es el bien común, y como Programa de Acción Afirmativa contribuye a mejorar la calidad de vida, promoviendo la formación de estudiantes talentosos(as) sin recursos económicos y con una marcada desventaja académica debido a la mala preparación recibida en su enseñanza básica y media, pero cuyas notas demuestran interés, hábitos de estudio y dedicación.

Se presenta como alternativa que mejora la inclusión y retención de los(as) alumnos(as) talentosos(as) y socialmente vulnerables, contribuyendo a la equidad en el ingreso a la educación superior de jóvenes con talentos académicos que el actual sistema de selección universitaria los deja fuera. El arduo y constante trabajo de las y los académicos en este Programa, ha tenido como resultados impulsar Políticas de Estado en materia de equidad de la educación en Chile, como es la incorporación del ranking de notas a la batería de selección a las universidades chilenas y la creación del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la educación superior. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media (Ministerio de Educación, 2015).

¹¹ Todos los antecedentes corresponden al documento base "Programa Propedéutico USACH-UNESCO Nueva Esperanza, Mejor Futuro", realizado por la académica Lorna Figueroa Morales y el académico Máximo González Sasso.

En la primera versión del Programa Propedéutico fueron sus propios estudiantes quienes lo bautizaron “Nueva esperanza, mejor futuro”, lo que refleja fielmente sus objetivos. Participan desde sus inicios, en el Programa Propedéutico USACH, el Centro Educacional Municipal Amador Neghme, de la comuna de Estación Central; el Liceo Municipal Centro Educacional de la comuna de Pudahuel; el Complejo Educacional Pedro Prado, de la comuna de Lo Prado, el Liceo Polivalente Guillermo Feliú Cruz de la comuna Estación Central y el Liceo Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda de Rancagua que, aunque no tiene la categoría de prioritario, es administrado por esta Casa de Estudios. El año 2008 se incorporan el Colegio Polivalente Cardenal Carlos Oviedo Cavada, de la comuna de Maipú; el Liceo Poeta Federico García Lorca, de la comuna de Conchalí. En el año 2009 ingresa el Liceo Polivalente A-119 de Talagante. En la versión 2011, se incorporaron el colegio vespertino para adultos Colegio Simón Bolívar de la comuna de La Pintana y el Liceo Municipal Sara Troncoso T. de la comuna de Alhué. En el año 2012, se agregan a los establecimientos ya mencionados, el Instituto Femenino Superior de Comercio, Eliodoro Domínguez D., con administración delegada en la Universidad de Santiago, y se establece un convenio con la Municipalidad de Maipú, a través de la cual participan el Liceo Santiago Bueras y Avaria, el Complejo Educacional Técnico Profesional, el Liceo Municipal de Maipú Pérez Llona y el Liceo El Llano de Maipú. En la versión correspondiente al año 2013, a través de convenios establecidos con las Municipalidades de Graneros y San Francisco de Mostazal, se incorporan a este Programa el liceo Profesor Misael Lobos Monroy y los liceos Elvira Sánchez de Garcés y Alberto Hurtado C., respectivamente. El convenio con la Municipalidad de Graneros, Región de O’Higgins, permite que los mejores estudiantes de Cuarto Medio del Liceo Profesor Misael Lobos Monroy, se integren a este tradicional programa de inclusión educativa. A través de este acuerdo, la Municipalidad de Graneros se comprometió a financiar, al menos por dos años, el arancel del Programa de Bachillerato de aquellos y aquellas estudiantes que aprueben el Programa Propedéutico, más el apoyo psicosocial para ellos y sus familias. Similar convenio fue establecido con la Municipalidad de San Francisco de Mostazal. En total 859 han participado en el Programa Propedéutico USACH.

El Programa Propedéutico USACH contempla 17 semanas de clases (los días sábados) correspondientes al segundo semestre académico (agosto a diciembre), a las cuales sus estudiantes deben concurrir a la Universidad y tener asistencia completa. El Plan de Estudios está compuesto de tres cursos: Matemáticas, Lenguaje y Gestión Personal, impartidos por académicos y académicas de la Universidad, apoyados fuertemente por un voluntariado de alumnos(as), profesionales y académicos(as) de esta Casa de Estudios.

Quienes aprueban el Programa ingresan luego al Bachillerato, con beca de arancel completa. Al año 2014, ya son 364 los estudiantes que han cumplido con los requisitos establecidos por el Propedéutico y han ingresado a la Universidad a través de este Programa de selección.

Desde otro frente, el año 2008, y como resultado de los movimientos sociales en el país, que de manera transversal pusieron en el tapete temas sobre la calidad, permanencia y la movilidad social en la Educación, surge en la Universidad de Santiago de Chile en fase experimental el Programa de Educadores Líderes con Vocación Pedagógica Temprana, PEL-VPT, centrado específicamente en la formación de docentes en cuanto protagonistas estratégicos en la situación de la educación chilena, promoviendo el liderazgo pedagógico y la inquietud hacia el ámbito de la educación de jóvenes talentosos, quienes, a temprana edad, protagonizan un proceso de “aprendizaje-acción comunitaria”.

Los objetivos del Programa PEL-VPT, son:

- Establecer un mecanismo de convocatoria, selección e inducción vocacional pedagógica, aplicable a jóvenes de segundo año de enseñanza media motivados por realizar estudios superiores en educación;
- Definir y estructurar un conjunto de incentivos institucionales, sustentados por la reglamentación oficial de una Universidad estatal, destinado a sustentarlo;
- Concebir, diseñar y estructurar una plataforma educativa efectiva, para acoger a los jóvenes seleccionados y complementar su educación escolar regular de tercero y cuarto medio, fortaleciendo su motivación por educar y capacitándolos en bases de actuación escolar, funcionales a concebir, organizar, ejercer, impactar y aprender activo, en redes sociales de gestión y cultivo del conocimiento sobre y respecto de la educación;
- Aplicar la plataforma educativa sobre la comunidad de los jóvenes seleccionados, bajo criterios de aseguramiento de calidad educativa y seguimiento, evaluación, fortalecimiento y reorientación vocacional permanente.

La convocatoria del PEL-VPT se hace, entonces, a estudiantes que están finalizando su segundo año medio, académicamente talentosos(as) y que se encuentran en una etapa donde su vocación aún no está presionada por lo social ni por los paradigmas dominantes relativos a movilidad y posicionamiento socioeconómico, respecto de los cuales la pedagogía en Chile no tiene la valoración deseable.

El Programa ofrece a las y los participantes la opción de revisar en profundidad, y por dos años, las reales posibilidades de convertirse en Educadores y Educadoras Líderes y Emprendedores(as) Socio Educativos, empoderándoles para acceder a roles y posiciones de influencia significativas a fin de impactar positivamente en el ejercicio docente, con el propósito de contribuir con una Educación de Calidad, Inclusiva y Movilizadora Socialmente.

En concreto, el PEL-VPT contempla tres fases de trabajo: preuniversitario de formación inicial docente; estudios universitarios de pregrado y estudios de postgrado en educación. Las y los jóvenes seleccionados reciben la beca VPT, que incluye el pago del arancel total de sus estudios, e ingreso especial a la Universidad de Santiago de Chile. La invitación a participar del proceso de selección abarca a todos los colegios del país, sean municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados de las 15 regiones, y

se realiza cada dos años. El año 2009 hubo un cupo inicial de 33 vacantes, y el 2013 llegó a 50, debido a la calidad de los más de 300 postulantes que se presentaron al proceso.

Entre los requisitos que se toman en cuenta en la selección se solicita a cada joven un ensayo que dé cuenta de su motivación para estudiar Pedagogía, expresando su compromiso para trabajar por una Educación de Calidad para Todos y Todas, y estar ubicado entre el 30% superior de su generación, antecedente validado por el ranking de notas, y que contribuye a asegurar el buen desempeño de las y los estudiantes. Posteriormente se realizan entrevistas grupales psicológicas para reconocer habilidades sociales, empáticas y de comunicación, junto a la capacidad de debate en temas educacionales que más tarde se propongan; pruebas de conocimientos básicos en Áreas de Matemática y Lenguaje, y una entrevista personal donde el o la postulante plantean sus motivaciones para elegir la Pedagogía.

El proceso es complejo y exigente, siendo coincidente con modelos educativos de Singapur, Finlandia y Corea del Sur. Países absolutamente dispares, pero muy rigurosos en el proceso de selección.

En sintonía con los dos Programas anteriores se encuentra el Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia, PAIEP, de la Vicerrectoría Académica, inaugurado a comienzos del segundo semestre del año 2012, destinado a articular y coordinar todas las actividades de la Universidad que apuntan a mejorar las competencias académicas de las y los estudiantes de alto rendimiento escolar en contexto y socialmente menos favorecidos, que se traducen en mejorar los niveles de retención y aumentar las tasas de titulación en el plantel. De esta forma se busca sistematizar y generar sinergias, a partir del trabajo de programas como el Propedéutico y otras iniciativas propias de las Facultades y de la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante, enfocadas al desarrollo integral de las y los estudiantes, fortaleciendo los recursos personales de las y los jóvenes y nivelando sus competencias académicas. Así, el PAIEP espera vincular las actuales políticas de acceso con las necesidades educativas del estudiantado de primer año, especialmente aquellas asociadas a las consecuencias académicas de las carencias educativas de los establecimientos educacionales de los cuales provienen, descritas genéricamente como necesidad de nivelación.

El PAIEP fue financiado con recursos del Fondo Fortalecimiento para las Universidades del Consejo de Rectores (USA 1199), del Ministerio de Educación, destinados a mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes de estudiantes de los quintiles I y II¹².

El accionar del PAIEP se realiza a través de siete subprogramas:

¹² Los quintiles son una forma de clasificar a las familias en Chile según su nivel de ingresos. Para saber a qué quintil pertenece un grupo familiar, se debe calcular el promedio de ingresos considerando la cantidad de personas que conforman ese hogar. Así, el quintil 1 representa a la población con la condición socioeconómica más vulnerable, y el quintil 5 a las personas de mayores ingresos del país (Ministerio de Educación, 2015).

1. Vía de Acceso Inclusivo, VAI, que fomenta dentro y fuera de la Universidad la valoración de la trayectoria escolar (ranking de notas) en los procesos de admisión a la educación superior, y articula las distintas vías de acceso inclusivo que existen en la Universidad, a saber: Cupo Súper Numerario, Propedéutico, Programa Vocación Pedagógica Temprana, Cupo Indígena y Cupo Discapacidad.

2. Nivelación Institucional “Desarrollando tus Talentos”, DTT, el cual entrega apoyo académico a los estudiantes de alto rendimiento provenientes de establecimientos con alto Índice de Vulnerabilidad Escolar. Durante el año 2012 el DTT atendió a un grupo inicial de 110 estudiantes beneficiarios(as) de la Beca de Nivelación Académica (BNA), pero adicionalmente se incorporaron 174 estudiantes que buscaban espontáneamente recibir este beneficio. En el año 2012, segundo semestre, se realizaron 824 tutorías, 586 de matemática y 237 de escritura académica. Asimismo se observan diferencias de 3,5 décimas en los promedios del segundo semestre de las y los estudiantes que asisten a tres o más tutorías respecto de los demás. Durante el año 2013, se implementaron dos nuevas modalidades de tutorías: Asesorías y Talleres de Reforzamiento. Durante el primer semestre del 2013 se realizaron 181 sesiones de talleres de reforzamiento y 1147 sesiones de tutorías. Asimismo el 2013 se implementa un sistema de selección de tutores, basado en un proceso de capacitación semipresencial sobre temas de Inclusión en educación superior, evaluación y temas pedagógicos asociados a la realización de tutorías pares; y Acompañamiento y orientación psicosocial.

Este proceso reclutó a 222 estudiantes, habilitando como tutores a 160 alumnos(as); 72% aprobó las capacitaciones y de los aprobados un 84% continúan actualmente como tutores. Los que no continúan son, ya sea, desvinculados por incumplimiento de las normas o estándares del Programa (15), o bien, renuncian por falta de tiempo, intercambio estudiantil o egreso.

A mediados del año 2013 el número de alumnos(as) atendidos fue de más de 500 estudiantes a través de una combinación de tutorías: unas a cargo de más de 150 tutores capacitados –estudiantes pares de niveles superiores–, de las áreas de pensamiento matemático, escritura académica, química y física. Otras son tutorías presenciales a cargo de asesores; tutorías en contenidos específicos, y tutorías grupales, o talleres.

3. Orientación Psicosocial, SOS, que favorece la permanencia de los estudiantes talentosos a partir del fortalecimiento de sus recursos personales, orientación vocacional y la disposición articulada de la red de beneficios psicosociales que entrega la Universidad y otras organizaciones, públicas y/o privadas. Funciona a través de talleres psicoeducativos, orientación personalizada, cursos de Gestión Personal y derivación y seguimiento a las instancias de atención en bienestar socioeconómico y salud mental.

4. Diagnóstico y Seguimiento, Sistema de Alerta Temprana, el cual realiza un seguimiento de las calificaciones y la asistencia de los estudiantes que participan del Programa, para alertar de manera oportuna las necesidades de fortalecimiento académico y/o psicosocial.

5. Comité Editorial, es el que genera material de alta calidad para las acciones de nivelación en las áreas de matemática, química y lenguaje, desarrollado por profesionales con doctorados.

6. Extensión y Formación, el cual desarrolla acciones de difusión y formación tales como cursos, capacitaciones, diplomados y campañas de comunicación sobre los principios y actividades que se realiza en el PAIEP.

7. Contextos para el Aprendizaje, el cual tiene como objetivo adaptar las 32 hectáreas del campus universitario como un gran “Salón de Estudios”, mediante la disposición de mobiliario urbano, mejora de salas e implementación de servicios que estimulen el estudio y la sana convivencia.

El PAIEP pretende, entre otros puntos, realizar un monitoreo constante de las y los estudiantes, para detectar de manera temprana cualquier problema que pueda afectar su desempeño académico y brindarle el apoyo y el acompañamiento que requiere de manera oportuna.

El Ministerio de Educación del Estado chileno, a través de la Unidad de Convenios y Desempeño de la cartera, destacó la implementación del PAIEP, y precisó que el Fondo de Fortalecimiento es un financiamiento de mediano plazo, por lo que la iniciativa contará con los recursos para su funcionamiento.

III. ¿Existen planes estratégicos referidos a la Responsabilidad Social Territorial en su Institución? S/N ¿Por qué?

Sí, en función de lo expresado en el punto I, el trabajo en materia de responsabilidad social propiamente tal al interior de la Universidad de Santiago, se puede hallar desde sus orígenes en el sentido que la universidad buscaba a través de sus acciones dar respuesta a la sociedad en la cual se encontraba inmersa y desde hace 12 años -a lo menos- viene trabajando el concepto de responsabilidad social universitaria en su acepción actual. Este trabajo y esta ocupación por el tema, se refleja en la consideración explícita de la responsabilidad social al interior de los Planes Estratégicos Universitarios, que son elaborados luego de un proceso de reflexividad institucional, en el que la Corporación se piensa a sí misma, contrasta sus miradas y consensos, contextualiza su accionar y se proyecta con las necesarias adecuaciones de continuidad y cambio (Universidad de Santiago de Chile, 2009).

Así, el Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015, se diseñó y realizó como un ejercicio organizacional de alto nivel, el cual, por intención expresa de su concepción, se amplió a la participación y deliberación de representantes de los diversos estamentos e instancias colectivas junto a las autoridades de la Universidad, determinando el Rumbo Institucional, al que se arribó -por consenso- a un Modelo de Objetivos Estratégicos en que se diferenciaron Objetivos Misionales y Objetivos Transversales, todos los cuales se formularon en concordancia con los Valores, la Misión y la Visión Institucionales (Universidad de Santiago de Chile, 2009).

En este documento, dentro de las Áreas Estratégicas Transversales de la Universidad, se identificó como uno de los objetivos: *Fortalecer la Comunicación, Participación y Responsabilidad social en la Comunidad*. A la vez, como uno de los Objetivos Específicos del Área de Vinculación con el Medio se encuentra *Relevar y potenciar las actividades de vinculación con el medio, inspiradas en la Responsabilidad Social Universitaria* (Universidad de Santiago de Chile, 2009).

Por último, dentro de lo que son los valores institucionales, se presenta como valor manifiesto la responsabilidad social, pero también el resto de los valores enunciados y descritos son componentes esenciales de los lineamientos de la responsabilidad social universitaria de la Universidad de Santiago de Chile.

Bibliografía

- Astin, A. W. (2001). Higher Education and the concept of Community. En Canada, Mark y Speck, Brice: Developing and implementing Service Learning Programs. *New Directions for Higher Education*, 6.
- Decreto Universitario: Crea Programa de Responsabilidad Social Universitaria, 008073 (Universidad de Santiago de Chile 25 de Agosto de 2010).
- Decreto Universitario: Establece la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria, 03692 (Universidad de Santiago de Chile 05 de Mayo de 2008).
- Ministerio de Educación. (08 de abril de 2015). *Ayuda MINEDUC*. Obtenido de Ayuda MINEDUC: <https://www.ayudamineduc.cl/Temas/Detalle/aee0363b-2e29-e211-8986-00505694af53>
- Ministerio de Educación. (07 de Abril de 2015). *Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)*. Obtenido de Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE): http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=90&id_seccion=5010&id_contenido=29040
- Peredo, S. (2013). Educación y Gestión Ambiental como componentes de una responsabilidad social universitaria. *III Jornadas de educación Ambiental y Gestión Ambiental de Espacios Universitarios*. (17 y 18 de Septiembre). Organizado por el Comité de Medio Ambiente de la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo y la Universidad Nacional del Este: Ciudad del Este, Paraguay.
- Peredo, S. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile: articulación y visibilización de su quehacer cotidiano. *Memorias de I Jornadas Internacionales de RSU. Organizadas* (20 y 21 de febrero de 2014). Cadiz: Universidad de Cádiz.
- Peredo, S., & Acuña, B. (2014). Los Reportes de Sostenibilidad como herramienta estratégica para la comunicación y planificación del quehacer socialmente responsable: Lecciones y Aprendizajes a seis años de su implementación en la Universidad de Santiago de Chile. *Publicación III Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO)* (30 y 31 de Octubre). Lima: Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.
- Peredo, S., & Aedo, M. P. (2010). Propuesta de formación en sustentabilidad como transversalización curricular en el marco del Protocolo de colaboración interuniversitaria Campus Sustentable en Chile. *II Encuentro sobre Educación Ambiental de la AUGM*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
- Peredo, S., & Cerda, S. (2014). El Acuedo de Producción Limpia Campus Sustentable, una herramienta de gestión integral para mejores prácticas en sustentabilidad. *Memorias de I Jornadas Internacionales de RSU* (20 y 21 de febrero). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Programa de Responsabilidad Social Universitaria. (03 de 04 de 2015). *La Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile*. Obtenido de Programa de Responsabilidad Social Universitaria:

http://rsu.usach.cl/sites/rsu/files/documentos/documento_la_responsabilidad_social_universitaria.pdf

Proyecto Universidad Construye País. (2002). *Seminario La Universidad Construye País: La Responsabilidad Social de la Universidad de cara al Chile del 2010*. Santiago: Universidad Construye País.

Universidad de Santiago de Chile. (2009). *Plan Estratégico Institucional 2011-2015. Objetivos y lineamientos estratégicos*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.

Zolezzi Cid, J. M. (2014). *La responsabilidad social universitaria en la Universidad de Santiago de Chile: Algunas iniciativas de nuestro sello como universidad estatal y pública*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile.